

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 28/02/2018, Concurso nº 12, plaza 12.3

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	12.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
Departamento:	INGENIERÍA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CAMPUS MILANERA)
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	"Métodos de Construcción\" del Grado en ingeniería Civil (docencia en inglés) \"Construcción de puentes y ES\" 0,75 T y 0,75 P. Se requiere titulación oficial en inglés.
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2018
Causa:	Necesidades sobrevenidas

En Burgos, a las 12:30 horas, del día 7 de marzo de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 12 convocado por Resolución Rectoral de 28/02/2018 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª José Antonio Martínez Martínez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Ángel Aragón Torre	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Manuel Solaguren-Beascoa Fernández	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El Secretario

El Presidente



Fdo.: Manuel Solaguren-Beascoa Fernández



Fdo.: José Antonio Martínez Martínez



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 28/02/2018, Concurso nº 12, plaza 12.3

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		Máx 65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 5 pts/año		Máx 65
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 3 pts/año		Máx 65
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 pts/año		Máx 5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		Máx 15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 3 pts/año afín y 1 pts/año no afín		Máx 15
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 1 pt/año		Máx 10
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,5 pts		Máx 5
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 pts/(año*curso)		Máx 5
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,1 pts/publicación		Máx 5

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		Máx 15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:		3 pts
Másteres Criterios de aplicación del mismo:		8 pts máx
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:		ts máx
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		ts máx



ts máx

ts máx



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 28/02/2018, Concurso nº 12, plaza 12.3

Criterios de aplicación del mismo:	
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	2 pts máx
Becas Criterios de aplicación del mismo:	2 pts máx
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	2 pts máx
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	2 pts máx

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	Máx 5
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	5 pts máx

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	50
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	20

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0162-0549-2796*0001-8D84. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 28/02/2018, Concurso nº 12, plaza 12.3

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: DEL BARRIO TAJADURA, RAUL		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especially relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		10,8
Otra experiencia profesional (Años)		0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		14
Docencia en títulos propios universitarios		4,5
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		1
Otros cursos impartidos		1
Publicaciones docentes		0,1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		1,5
Másteres		1,5
Cursos de doctorado y posgrados		2
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0,5
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		38,9



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 28/02/2018, Concurso nº 12, plaza 12.3
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: MONTERO AGUIRRE, MARINA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	3
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	3
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	1
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	6
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	1
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		16



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 28/02/2018, Concurso nº 12, plaza 12.3
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: PANIEGO MORAN, JAVIER		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		65
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Otra experiencia profesional (Años)		0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		6
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		73,5



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 28/02/2018, Concurso nº 12, plaza 12.3
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JESÚS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		7,5
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Otra experiencia profesional (Años)		0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		7
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		1
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		4
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20



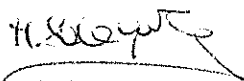
PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 28/02/2018, Concurso nº 12, plaza 12.3

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	DEL BARRIO TAJADURA, RAUL	38,9
2º	MONTERO AGUIRRE, MARINA	16,0
3º	PANIEGO MORAN, JAVIER	73,5
4º	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JESÚS	20,0
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El Secretario



Fdo.: Manuel Solaguren-Beascoa Fernández

El Presidente,



Fdo.: José Antonio Martínez Martínez



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 28/02/2018, Concurso nº 12, plaza 12.3

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	12.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
Departamento:	INGENIERÍA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CAMPUS MILANERA)
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	"Métodos de Construcción\" del Grado en ingeniería Civil (docencia en inglés) \"Construcción de puentes y ES\" 0,75 T y 0,75 P. Se requiere titulación oficial en inglés.
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2018
Causa:	Necesidades sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la plaza referenciada y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la plaza a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. JAVIER PANIEGO MORAN

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	-----
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 7 de marzo de 2018

El Presidente,



Fdo.: José Antonio Martínez Martínez,



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 28/02/2018, Concurso nº 12, plaza 12.3
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	12.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
Departamento:	INGENIERÍA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CAMPUS MILANERA)
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (5+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	"Métodos de Construcción\" del Grado en ingeniería Civil (docencia en inglés) \"Construcción de puentes y ES\" 0,75 T y 0,75 P. Se requiere titulación oficial en inglés.
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2018
Causa:	Necesidades sobrevenidas

En Burgos, a las 13:30 horas, del día 7 de marzo de 2018, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D. JAVIER PANIEGO MORÁN
2º	D. RAÚL DEL BARRIO TAJADURA
3º	D. JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
4º	D. -----

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

NOTA:

- Se hace constar que a pesar de que el candidato D. Jesús Rodríguez Paniego no tiene aún dos años de experiencia profesional, su específico perfil formativo lo hace especialmente idóneo para poder cubrir la plaza llegado el caso.

Burgos, a 7 de marzo de 2018

El Secretario,

Fdo.: Manuel Solaguren-Beascoa Fernández

El Presidente,

Fdo.: José Antonio Martínez Martínez

